

Doctor

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez Veintidós de Familia de Bogotá D.C.
E. S. D.

Rad.: 2018 - 00552
Ref.: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Dte.: MARTHA DÍAZ
Ddo.: RICARDO CUBILLOS

SANDRA MILENA PORTELA TOLOSA, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 39'573.189 y Tarjeta Profesional No. 184.257 del C. S. de la J., por medio del presente y de la manera más respetuosa le solicito a su Señoría se sirva concederme 10 días más para presentar el trabajo de partición en el asunto de la referencia.

Obedece mi solicitud a que he venido sosteniendo teleconferencia con las apoderadas de las partes del asunto, quienes me han expresado que sus clientes desean llegar a un acuerdo para la adjudicación de los bienes que conforman la masa social.

Agradezco la atención que su Señoría se sirva dar al presente.

Del señor Juez,



SANDRA MILENA PORTELA TOLOSA
C. C. No. 39'573.189
T. P. No. 184.257 del C.S. de la J.

AL DESPACHO
- 5 NOV 2020



[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 10 DIC 2020

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2018-00552-00

Se observa que la partidora designada aceptó el cargo (fl. 318).

Atendiendo lo solicitado por la auxiliar de la justicia, se ADICIONA por diez (10) días el término concedido para presentar el trabajo encomendado.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>103</u> de fecha <u>11 DIC 2020</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario